
Economía cubana avizora mayores crecimientos en el 2015

01/12/2014



“El año próximo la economía cubana continuará avanzando a pesar del bloqueo, las restricciones financieras externas y la situación internacional”, expresó el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía Marino Murillo Jorge, al presentar este viernes el Plan de la Economía para el 2015, durante la reunión del Consejo de Ministros, presidida por el General de Ejército Raúl Castro Ruz.

El Plan está dirigido, en lo fundamental, a potenciar al máximo las reservas internas de eficiencia; a dirigir los recursos hacia la reanimación de sectores fundamentales como la industria manufacturera; al crecimiento de las inversiones, encaminado sobre todo a la actividad productiva y de infraestructura; y a mantener los servicios sociales básicos en niveles similares a los últimos años.

Según informó, en el 2014 se estima concluir con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 1,3 %, inferior al 2,2 previsto. Señaló a la industria azucarera y manufacturera entre las actividades que más inciden en ese incumplimiento.

“Para el 2015 se proyecta un incremento del PIB ligeramente superior al 4 %, con lo cual se revierten las moderadas tasas anteriores y la tendencia a la desaceleración de los últimos años”. Los mayores resultados estarán en sectores como la industria manufacturera, la construcción, el comercio, la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

En el próximo año se planifican gastar 2 194 millones de dólares en la importación de alimentos, lo que representa 137 millones de dólares más que en el 2014.

Se estiman mayores importaciones de harina y frijol de soya, trigo y papa para semilla. En tanto, se reducirán las compras en el mercado internacional de arroz, frijol y maíz, a partir de superiores volúmenes alcanzados en la producción nacional.

Por otro lado, el Plan de portadores energéticos cubre las necesidades demandadas por la economía, sin deteriorar los índices de consumo. Sobre la participación de las fuentes renovables de energía en la generación total del país se supo que se proyecta llegar a un 4,6 %.

En el tema de las inversiones, informó que ascienden a 7 159 millones de pesos, superior en 1 595 millones al estimado de ejecución del 2014. "Las inversiones productivas alcanzan un 57,1 % y las de infraestructura 17,7 %".

La circulación mercantil minorista en ambas monedas crece; mientras continúa el reordenamiento de la actividad del comercio mayorista en las empresas seleccionadas.

Sobre el empleo y salario, el Ministro de Economía explicó que al cierre del 2014 se estima que la ocupación se comporte un 2 % por encima de lo planificado, en lo fundamental por el incremento del empleo en el sector no estatal. El salario medio crece 9,1 % debido a la aplicación de los aumentos salariales en los sectores de Salud y Deportes, así como en la inversión extranjera durante el último trimestre del año.

Para el 2015 la ocupación total mantiene un comportamiento similar. El sector estatal disminuye 2,6 % y el no estatal crece 7,4 %, principalmente por el paso a nuevas formas de gestión en la gastronomía y los servicios.

PRESUPUESTO DEL ESTADO: AÑO 2015

A punto de terminar el 2014 y como se hace siempre en esta época del año, fue presentado en la reunión del Consejo de Ministros el anteproyecto de Presupuesto del Estado para el 2015, el cual quedó aprobado para ser sometido a la consideración de la Asamblea Nacional en el mes de diciembre.

Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios, informó que se espera concluir el año 2014 con un déficit fiscal de 3 406 millones de pesos, inferior al establecido en la Ley del Presupuesto.

Entre las principales proyecciones para el próximo año señaló que se estima un crecimiento de los ingresos en un

6 % y de los gastos en un 10 %, lo que resulta en un déficit de 5 563 millones de pesos.

En el 2015 se adoptarán varias medidas para fortalecer el control sobre indisciplinas como la subdeclaración de ingresos por ventas y servicios de los trabajadores por cuenta propia, sobre todo en el arrendamiento de viviendas; la no información de la totalidad del personal contratado en actividades que concentran más empleados; la evasión del impuesto sobre el transporte terrestre; y el ejercicio ilegal de actividades económicas.

Además, continuará la aplicación de los beneficios financieros aprobados al sector empresarial, con el fin de incrementar la productividad y la eficiencia. En consonancia con ello, se han ido reduciendo de manera notable los financiamientos del Presupuesto del Estado para subsidiar pérdidas.

Finalmente la ministra Pedraza Rodríguez precisó que según el cronograma de implementación de la Ley Tributaria en el 2015 se aplicará el impuesto del 2 % sobre las ventas mayoristas y se extenderá a todos los municipios la Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

PASE DE REVISTA A LA IMPLEMENTACIÓN

Como es habitual también en este periodo del año, Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, hizo un resumen sobre la implementación de los Lineamientos aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Consideró que “se están realizando tareas en extremo complejas, con impactos en la población, que requieren constante capacitación de cuadros y funcionarios, además de un sistemático proceso de seguimiento, fiscalización y control”.

Puntualizó que “se evalúan los resultados parciales obtenidos, con vistas a enmendar a tiempo errores que puedan afectar transitoriamente a parte de la población o dar una idea equivocada de los objetivos de la actualización”.

Según reseñó, se continúa trabajando en la propuesta de Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; y fueron aprobadas las Bases para la elaboración del Programa de Desarrollo Económico Social del país a largo plazo. “Paralelamente se han aprobado políticas y proyecciones en actividades principales, como las fuentes renovables de energía, la atención a la dinámica demográfica, así como la inversión extranjera y la Cartera de Oportunidades de Negocios”.

Dijo que la tarea más importante del periodo ha sido la preparación de condiciones para la eliminación de la dualidad monetaria y mencionó el cobro en CUP en las tiendas que antes lo hacían solo en CUC, lo que se seguirá extendiendo de forma progresiva en todo el país.

Acerca de la entrega de créditos a la población, se informó que hasta octubre se han otorgado 378 000 créditos por un monto de 3 231 millones de pesos. De ellos, 63 % para acciones constructivas; 35 % destinado a agricultores pequeños; y el 2 % a trabajadores por cuenta propia, cooperativas no agropecuarias y la compra de equipos de cocción. “A pesar de estos resultados, aún es insuficiente el empleo de las potencialidades de esta política como un mecanismo para activar la economía”, concluyó.

Entre otros temas, se refirió al perfeccionamiento del sistema empresarial cubano, para cuya autonomía se han aprobado medidas como la ampliación y flexibilización de objetos sociales; la definición del encargo estatal y las facultades para comercializar sus excedentes; la vinculación del salario a los resultados y la eliminación de los límites administrativos para su incremento; así como las nuevas relaciones financieras con el Presupuesto del Estado.

Informó más adelante que se ha autorizado la creación de 498 cooperativas; de ellas, han sido constituidas 329 y actualmente están en fase de evaluación 300 nuevas propuestas. Asimismo, al cierre de septiembre, se registran más de 476 000 personas acogidas al trabajo por cuenta propia.

EL TEMA DE LA VIVIENDA REGRESA A LA AGENDA

El Consejo de Ministros abordó este viernes el tema de la vivienda en nuestro país y aprobó medidas que ayudarán a ir dando soluciones a este complejo asunto.

Entre ellas se encuentran las modificaciones del Reglamento sobre el otorgamiento de subsidios a personas naturales para realizar acciones constructivas en sus viviendas, pues luego de un año de su puesta en marcha han surgido nuevas situaciones cuyas soluciones deben incorporarse para la correcta ejecución de lo dispuesto, consideró Leonardo Andollo Valdés, segundo jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo.

A partir de este momento, por ejemplo, los Consejos de la Administración Municipal del Poder Popular realizarán, como mínimo, dos convocatorias anuales para la recepción de las solicitudes de subsidios por parte de la población, de acuerdo con el financiamiento disponible. Los resultados de este proceso se darán a conocer públicamente.

Otra de las medidas está relacionada con la legalización de la vivienda y el reconocimiento del derecho perpetuo de superficie a los damnificados por eventos climatológicos, que actualmente estén construyendo en lugares autorizados. De esta forma se favorecerán alrededor de 20 000 personas que iniciaron la construcción de su vivienda sin la documentación establecida. Además, a partir de ese momento, tendrán la posibilidad de solicitar un subsidio.

Igualmente, se aprobó el traspaso de viviendas estatales en ejecución para su terminación por esfuerzo propio, dando prioridad a damnificados por fenómenos meteorológicos, albergados y casos sociales.

Los miembros del Consejo de Ministros aprobaron también una nueva política para la transmisión de la propiedad de las viviendas asignadas por el Estado o células básicas construidas con subsidios, pues se han detectado ventas de este tipo de construcciones que desvirtúan el propósito de solucionar los problemas habitacionales.

Se ha dispuesto, por ejemplo, la obligación de ingresar al Presupuesto del Estado el monto del subsidio otorgado, cuando el propietario venda o done la vivienda en los primeros quince años a partir de su adquisición.

Cuando ocurra lo mismo con las viviendas asignadas por el Estado en régimen de propiedad, se tendrá que ingresar el valor de la construcción de la vivienda, considerándose para ello los precios del mercado minorista. En el caso de las células básicas construidas con subsidios se devolverá también el total de lo subsidiado.

Finalmente, quedó aprobado un nuevo valor referencial, con relación al mercado, para aplicar a la transmisión de viviendas por donación y compraventa. Según se supo, se mantiene el impuesto del 4 %.

La medida se adopta ante la subdeclaración de ingresos, tanto de vendedores como compradores, quienes declaran un precio menor al del acto real de compraventa. Además, se están enmascarando compras como donaciones, lo cual también constituye evasión fiscal.

Con esta decisión se definen variables para la determinación del valor referencial como la cantidad de dormitorios, la tipología constructiva, las facilidades urbanísticas, la importancia de los asentamientos, y la existencia de garajes, patios y jardines.
